

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PROGRAMAS DE POSGRADO DEL IMTA

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a través de la Subcoordinación de Posgrado, con domicilio en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C. P. 62550, Jiutepec, Morelos es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen para los procesos de admisión, inscripción, trayectoria académica y obtención de grado de los alumnos de Posgrado, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Datos personales que se recaban:

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales de los aspirantes y alumnos a ingresar a un Programa de Posgrado.

#### Datos de identificación:

- Nombre
- CURP
- RFC
- Fecha de nacimiento
- País de nacimiento
- Género
- Estado civil
- Domicilio
- Teléfonos fijo y celular
- Número de seguridad social.
- Número de CVU

#### Datos académicos:

- Si ha tenido estudios previos en el IMTA.
- Cuál fue su número de cuenta.
- Último grado de estudios.
- Descripción del antecedente académico.
- Nivel académico.
- Estatus de graduación.
- Fecha de obtención del título o grado.
- Promedio.

Documentos en formato de archivo pdf:

- CURP
- RFC
- Número de seguridad social
- Identificación oficial
- Acta de nacimiento
- Título o grado
- Certificado de estudios
- Constancia de comprensión de textos del idioma inglés
- Proyecto o anteproyecto (Desarrollo de investigación)
- Currículum vitae
- Cartas de exposición de motivos
- Examen de evaluación EXANI III
- Carta compromiso
- Fotografía
- Cédula profesional del nivel académico anterior
- Comprobante de domicilio

En cualquier caso, los datos personales que sean recabados, serán mantenidos y tratados con estricta seguridad y confidencialidad.

Se informa, que no es necesario recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de los datos personales sensibles, toda vez, que se requieren para ejercer un derecho al titular, con fundamento en el artículo 22, fracciones I, II, VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017).

### **Finalidades del tratamiento.**

La información contenida en los registros y sistemas de Posgrado, no son fuente de acceso público que pueda ser consultada a través de páginas de Internet, directorios telefónicos, diarios, gacetas, boletines oficiales, y medios de comunicación social.

Su tratamiento corresponde única y exclusivamente a la Subcoordinación de Posgrado.

Los datos recabados se utilizarán para Identificar los siguientes fines:

- Identificar y validar información de los aspirantes y alumnos (nacionales y extranjeros).
- Creación y actualización del expediente electrónico del alumno en los sistemas informáticos.
- Registro de aspirantes, inscripción y reinscripción de alumnos.



- Expedir grados, títulos, diplomas y certificados que otorga la institución.
- Registrar los títulos profesionales o grados académicos en formato electrónico ante la Dirección General de Profesiones de la SEP para que el egresado pueda tramitar la expedición de su cédula profesional.

### **Fundamento legal que faculta para el tratamiento de los datos personales.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6º, 3º fracciones II, IX, XI, XXIII y 4º (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021).
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), artículos 16, 17, 22 fracciones I, II, VIII, 26, 27 y 28.

### **Transferencia de datos personales.**

No se realizará transferencia a terceros, de ningún dato personal recabado.

### **Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).**

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como el derecho a la portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Lic. Carlos Eduardo Solorzano López.
- b) Domicilio: Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Colonia Progreso, Código Postal 8532, Jiutepec, Morelos.
- c) Correo electrónico: [unidad\\_enlace@tlaloc.imta.mx](mailto:unidad_enlace@tlaloc.imta.mx)
- d) Número telefónico: (777) 329 36 00 ext. 880.

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.



- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, podrá realizarse a través del formato denominado “Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales”, disponible para su descarga en el siguiente vínculo electrónico:  
[https://imta.gob.mx/gobmx/sipot/2022/Formato\\_Derechos\\_ARCO.docx](https://imta.gob.mx/gobmx/sipot/2022/Formato_Derechos_ARCO.docx)

El IMTA, como responsable del tratamiento de datos, deberá dar respuesta en un plazo máximo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud; y este podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

El ejercicio de los derechos ARCO es un trámite gratuito, por lo que únicamente podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío que resulten aplicables.

Adicionalmente, le informamos que de conformidad con el artículo 103 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el titular de los datos, por sí mismo o a través de un representante, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, o bien, una vez que haya vencido el plazo para dar respuesta sin que se haya emitido ésta; lo anterior, cuando se cumpla con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 104 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si desea más información del procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos; a través del correo electrónico [unidad\\_enlace@tlaloc.imta.mx](mailto:unidad_enlace@tlaloc.imta.mx) o comunicarse al Teléfono (01-777) 329 36 00, Ext. 880.

## Medios de Defensa

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO



o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión con fundamento en el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que detecte alguna inconformidad o mal manejo de los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establezca para el efecto conforme al artículo 153 y 163 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Cambios al aviso de privacidad.**

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web en la sección de “Avisos de Privacidad” <https://www.gob.mx/imta/acciones-yprogramas/avisos-de-privacidad-del-imta>.

**Fecha de actualización: 30 de mayo de 2022**